



**universidad del sureste**

**Interculturalidad II**

**Doctora. Itzel Citlalhi Muñoz Trejo**

**Investigación**

**Ana Luisa Ortiz Rodríguez**

# **organización internacional del trabajo**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la agencia especializada de la ONU que se encarga de las cuestiones relacionadas con el trabajo en el mundo. Entre sus objetivos principales se encuentra fomentar los derechos laborales, estimular oportunidades dignas de empleo, mejorar la protección social, y reforzar el diálogo en cuestiones relacionadas con el trabajo.

La única estructura tripartita de la OIT otorga los mismos derechos a trabajadores, empleadores y gobiernos a la hora de garantizar que las opiniones de estos asociados sociales se reflejen de manera fiel tanto en las normas de trabajo como en la modificación de las políticas y los programas.

La OIT se encarga de desarrollar y supervisar el uso de las normas internacionales de trabajo que se convierten en convenciones y recomendaciones. Estas normas cubren todos los aspectos del mundo del trabajo, y establecen principios básicos y derechos con el fin de garantizar un trabajo digno para todos los ciudadanos.

Como patrocinador de ONUSIDA y bajo la división del trabajo de dicha organización, la OIT funciona como la agencia líder en políticas relacionadas con el VIH en el lugar de trabajo, así como en programas y movilización del sector privado.

Asimismo, la OIT reconoce que el VIH tiene una repercusión potencialmente devastadora en el trabajo y en la productividad, y que representa una enorme carga para los trabajadores, sus familias y las comunidades en diferentes aspectos. Por ejemplo: el estigma y la discriminación relacionados

con el VIH amenazan sus derechos laborales fundamentales y minan sus oportunidades para obtener un empleo digno y sostenible. El lugar de trabajo representa el único punto de acceso a este segmento tan grande, vital y productivo de la población. Por otra parte, la organización ha contribuido a la respuesta al VIH desde 1998 a través del mundo del trabajo.



## **Organización de Naciones Unidas para la**

## **Educación y la Cultura**

*Objetivo:*

*"construir la paz en la mente de los hombres mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales y sociales y la comunicación".*



EDOMEX

promueve los derechos humanos y el estado de derecho en sus esferas de competencia, con especial hincapié en el derecho a la educación, el derecho a la información, la libertad de opinión y de expresión, los derechos culturales, y el derecho a participar en los avances científicos y participar en el progreso científico. Comenzando con países piloto, la UNESCO está dirigiendo la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la

Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, aprobado en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La UNESCO aboga por la promoción de los derechos humanos y los instrumentos conexos mediante la vigilancia de la aplicación; el fomento y el fortalecimiento de las capacidades y los mecanismos de presentación de informes; la asistencia a los Estados Miembros para examinar y desarrollar sus marcos jurídicos nacionales; la movilización de asociaciones amplias para concienciar sobre cuestiones clave relacionadas con la realización efectiva de los derechos, en particular a través de la educación en materia de derechos humanos; y mediante la investigación y el análisis especializado en materia de políticas.

La UNESCO trabaja para combatir la importación, la exportación y el tráfico ilícitos de bienes culturales y la destrucción del patrimonio cultural. En un esfuerzo global para lograr que la protección cultural sea un pilar de la consolidación de la paz, y en seguimiento de la reciente resolución 2199 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que condena la destrucción del patrimonio cultural y adopta medidas jurídicamente vinculantes para luchar contra el tráfico ilícito de objetos culturales del Iraq y Siria, la UNESCO está lanzando una coalición mundial de asociados para fortalecer medidas firmes a nivel de todo el sistema para aplicarla.

***Coordinación General de Educación***

***Intercultural y Bilingüe***



La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) es una dependencia de la Secretaría de Educación Pública, la cual tiene el objetivo de impulsar, coordinar y evaluar que el respeto a la diversidad cultural y lingüística esté presente en las políticas y propuestas educativas para todos los niveles y modalidades de estudio.

La CGEIB tiene el objetivo de impulsar, coordinar y evaluar que se respete la diversidad cultural y lingüística en para todos los niveles y modalidades de estudio

Asimismo, apoya e impulsa las acciones que realizan diferentes instituciones para respetar la diversidad cultural y lingüística, con la finalidad de lograr una sociedad más justa y equitativa.

Cuenta con **Programas Estratégicos** sobre las acciones a seguir en el logro de objetivos y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo; parte de estos programas son los **bachilleratos y universidades interculturales**, los cuales buscan establecer el diálogo entre las diversas culturas, así como brindar atención educativa a jóvenes de todos los sectores sociales, interesados en impulsar el desarrollo de sus pueblos. Los principios de la CGEIB buscan garantizar condiciones adecuadas para el aprendizaje; respetar la identidad cultural de los estudiantes en el contexto de una educación de

calidad; impartir educación, desarrollar competencias y fomentar actitudes pertinentes para la participación ciudadana plena y activa en una sociedad pluricultural y multilingüe, entre otros.